



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Órgano Resolutorio
RESOLUCION DE ALCALDIA

Código documento
ADL171001X
Nº Expediente:
ADL/2022/18
Fecha creación del Documento:
23/02/2023 14:47

Resolución de la Alcaldía
Número: 95/2023
Fecha: 24/02/2023

4F2S663R2M1J5S4614BB

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE PRESENTADOS/AS, ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL, EN LA CONVOCATORIA DE LA ANUALIDAD 2022

Convocado proceso selectivo para la selección de una persona desempleada, a contratar como Auxiliar Administrativo dentro de los Planes de Empleo en el marco de los Itinerarios Integrados de activación en el ámbito local en la convocatoria 2022.

Finalizado el plazo de presentación de instancias el día 22 de febrero de 2023 y atendidas las bases reguladoras del proceso selectivo que disponen:

*“10.- Se entenderán como admitidas al proceso selectivo aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos en las bases 5ª y 6ª. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará una lista provisional de personas admitidas. El plazo de subsanación, si ésta fuera posible, será de **tres días hábiles**. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición...”*

Por medio de la presente, HE RESUELTO:

Primero.- La aprobación de las listas provisionales de presentados, admitidos y excluidos al proceso selectivo mencionado en el párrafo primero de esta Resolución y que aparecen como Anexo.

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para subsanar errores.

Tercero.- Finalizado el plazo de subsanación, se publicará en el Tablón de Edictos y la Web Municipal, la Resolución definitiva de admitidos y excluidos, así como el día, lugar y hora en que se celebrará la prueba relacionada con el puesto ofertado.

Cuarto.- Publicar la relación provisional de presentados, admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos y en la web municipal (www.ayuntamientodecoana.com).



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Órgano Resolutorio
RESOLUCION DE ALCALDIA

Código documento

ADL171001X

Nº Expediente:

ADL/2022/18

Fecha creación del Documento:

23/02/2023 14:47

4F2S663R2M1J5S4614BB

ANEXO

LISTADO PROVISIONAL DE PRESENTADOS

Nº	Nº Reg.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	308	Ana M ^a Suárez Martínez	****7830N
2	344	Maite González Fernández	****3568N
3	347	Ana Belén Jaquete Mayo	****0162J
4	363	Jenny Rodríguez Gión	****4642M
5	382	Carolina Pola Palacio	****3934G
6	390	Lucía Iglesias Bueno	****4700N
7	396	Miguel Ángel Braña Pena	****7204L
8	408	Moisés Díaz Fernández	****7131M

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº	Nº Reg.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	308	Ana M ^a Suárez Martínez	****7830N
2	344	Maite González Fernández	****3568N
3	363	Jenny Rodríguez Gión	****4642M
4	390	Lucía Iglesias Bueno	****4700N

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS Y MOTIVO

Nº	Nº. Reg.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	347	Ana Belén Jaquete Mayo	****0162J	Incumplimiento requisito parado de larga duración, según lo establecido en las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo.
2	382	Carolina Pola Palacio	****3934G	Incumplimiento requisito no ser perceptor por desempleo a nivel contributivo, según lo establecido en las bases reguladoras que rigen este



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Órgano Resolutorio
RESOLUCION DE ALCALDIA

Código documento
ADL171001X
Nº Expediente:
ADL/2022/18
Fecha creación del Documento:
23/02/2023 14:47

4F2S663R2M1J5S4614BB

				proceso selectivo.
3	396	Miguel Ángel Braña Pena	****7204L	Presentación de titulación no equivalente a las exigidas en las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo.
4	408	Moisés Díaz Fernández	****7131M	Incumplimiento requisito parado de larga duración, según lo establecido en las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo .

Transcribese esta mi Resolución al Libro de Decretos de la Alcaldía, notifíquese a los interesados con expresión de los recursos que procedan y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y lo firma la Alcaldesa D^a. Rosana González Fernández. Por la Secretaria se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018, de 16 de marzo).

Coaña, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

Firmado electrónicamente
ROSANA GONZALEZ FERNANDEZ
Alcaldesa
24-02-2023 12:10:56

LA SECRETARIA

RODRIGUEZ REDRUELLO, MARTA
Secretaria Interventora
24/02/2023 12:18